



---

## Condenado un hombre a 11 años de prisión por abusar de su hermanastro

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia ha condenado a 11 años de prisión a un hombre que forzó sexualmente a su hermanastro, menor de edad, cuando convivía con él en casa de la madre de ambos. La Sala le considera autor de un delito continuado de abuso sexual a menor de dieciséis años con prevalimiento, al haberse aprovechado de su relación de parentesco y de su superioridad por la diferencia de edad. La víctima tenía ocho años cuando sucedieron los hechos y el condenado veinticuatro. La sentencia le prohíbe acercarse y comunicarse con el niño y le inhabilita para cualquier profesión u ocupación, retribuida o sin retribuir, en las que tenga contacto con menores. El Tribunal absuelve a otro hermano del condenado, al no quedar probado que amenazara a la madre, a la que llamó después de conocer los hechos.

Los abusos sucedieron en diciembre de 2015 cuando el condenado volvió a vivir con su madre en la casa que esta compartía con su marido y el hijo de ambos, de ocho años

...